

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA
EL FOMENTO DE LOS CLUBES NO PROFESIONALES
DE LA CIUDAD DE MADRID**

Instrucciones para cumplimentar el impreso

INSTRUCCIONES GENERALES

Este impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>)

Podrá presentarlo:

- a) Presencialmente, una vez cumplimentado y firmado, preferentemente en el registro del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, calle Montalbán nº 1. También podrá presentarlo en los registros de Distritos, en los restantes registros del Ayuntamiento de Madrid, en los registros de la Administración General del Estado, en los de las Comunidades Autónomas, o mediante las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- b) Utilizando el [Registro Electrónico](#). En este caso deberá utilizar alguno de los [certificados electrónicos admitidos](#) por el Ayuntamiento de Madrid.

Si tiene dudas puede consultar la [ayuda](#). Para cualquier información puede llamar al teléfono 010 Línea Madrid o al 915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.